

## INFORME DE LOS DELEGADOS AL VI CONGRESO DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Señores Académicos:

Como Delegados de la Academia Peruana de la Lengua al VI Congreso de Academias de la Lengua Española, reunido en Caracas del 20 al 29 de noviembre último, nos es grato presentar un informe preliminar, que habrá de completarse con el texto oficial de las resoluciones aprobadas.

El Congreso, como se sabe, se efectuó en Venezuela, por haber aceptado la Academia Venezolana de la Lengua asumir el encargo que, por declinación de la Academia Salvadoreña, le correspondía por orden de antigüedad.

Las sesiones se efectuaron en el Palacio de las Academias, antiguo edificio del convento de San Francisco, que fue sede hasta hace unos años de la Universidad Central de Caracas. Asistieron Delegados de las Academias Asociadas, con excepción de las de El Salvador, Cuba y Filipinas, por razones circunstanciales o dificultades administrativas que se expusieron en cada caso. Fue elegido Presidente del Congreso el Director de la Academia Venezolana, Padre Pedro Pablo Barnola; y fueron nombrados Presidente Honorario el Presidente de Venezuela y Académico de Núme-

ro don Rafael Caldera y Vice-Presidente Honorario el eminente filólogo don Angel Rosenblat.

En la sesión inaugural, realizada el 21 de noviembre, pronunciaron discursos el Delegado del Ecuador don Augusto Arias, como representante de la Academia que fue sede del V Congreso, y el Padre Barnola, como Director de la Academia Venezolana y Presidente del VI Congreso. La sesión de clausura se efectuó el 29 de noviembre, 129º aniversario del nacimiento de Andrés Bello. En ella hablaron el Presidente de Venezuela don Rafael Caldera, el Ministro de Educación don Enrique Pérez Olivares, el Presidente del Congreso Padre Pedro Pablo Barnola y el Académico de la Real Española don Rafael Lapesa en nombre de las Delegaciones asistentes.

De acuerdo con el Reglamento de los Congresos de Academias y con el Temario previamente aprobado, se establecieron Comisiones de Trabajo para estudiar las ponencias presentadas y elevar al Plenario los dictámenes respectivos.

En la primera sesión plenaria, el Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias, don Luis Alfonso, dio lectura al informe sobre la labor cumplida en el período 1968-1972. Nos fue grato escuchar su elogiosa mención de las papeletas de peruanismos enviadas por nuestra Academia, de la información bibliográfica sobre dialectología hispanoamericana publicada por José Jiménez Borja en el número 5 de nuestro "Boletín", del trabajo de Miguel Angel Ugarte sobre metaplasmos en el habla culta del Perú y de la intervención de la Academia Peruana en pro del español en las islas Filipinas. Asimismo, en el balance presentado por el Tesorero de la Comisión Permanente, don Rafael Lapesa, se consigna la contribución económica enviada con regularidad, año tras año, por la Academia del Perú.

En la Memoria presentada por la Real Academia Es-

pañola se recordó también la sesión especial celebrada por esa corporación en octubre de 1971, para recibir los retratos al óleo de don Ricardo Palma y don José de la Riva-Agüero, de que fue portador el Director de la Academia Peruana y que están destinados a la Galería de Académicos Hispanoamericanos que se forma en Madrid.

## I — Régimen académico

Se informó a este respecto que sólo cuatro países no han ratificado aún el Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias firmado en 1960 en Bogotá: México, Puerto Rico, Cuba y Filipinas.

En cuanto a este último país, se dio cuenta de una carta del Académico filipino Padre Angel Hidalgo sobre los obstáculos presentados a su Delegación y luego la negativa para el viaje a Caracas a participar en el Congreso; y se leyó por otra parte un mensaje de saludo del Presidente de Filipinas, señor Ferdinand Marcos, en el que rinde un homenaje a la lengua española.

Con relación al Instituto de Lexicografía Hispanoamericana "Augusto Malaret", que se acaba de inaugurar en San Juan, Puerto Rico, en el seno de la Academia Puertorriqueña de la Lengua, con el fin de estudiar los americanismos en el idioma español y elaborar y publicar un Diccionario general de americanismos, el Congreso aprobó expresar su complacencia por la iniciación de las labores, felicitar a su promotor y Director don Ernesto Juan Fonfrías y recomendar a las Academias Asociadas su diligente colaboración con ese centro, a través de la Comisión Permanente.

Se reiteraron también los acuerdos anteriores sobre colaboración interacadémica y sobre la mayor divulgación de los trabajos de cada Academia y de las noticias biográficas y bibliográficas de sus miembros.

## II — *Unidad y defensa del idioma español*

Con referencia a la situación del idioma español en Filipinas, el Congreso aprobó por unanimidad la propuesta conjunta de las Comisiones I y II, en el sentido de enviar un cordial saludo a la Academia Filipina de la Lengua para manifestarle su pesar por la no asistencia de sus Delegados y su aprecio por las varias ponencias enviadas; consignar en el acta la complacencia por los anhelos que expresa el Presidente señor Marcos de que el español continúe allí como lengua viva que conserve su herencia cultural; y manifestar al mismo tiempo el deseo de este Congreso, que representa a veinte naciones de habla hispánica, de que se mantenga el español como lengua oficial en Filipinas.

Se aprobaron también, entre otras, las siguientes resoluciones:

a) — que se recomiende a las Academias Asociadas la creación de oficinas de información que puedan atender las consultas del público;

b) — que con este mismo fin, y en relación con los medios de publicidad, se proponga a los diarios la publicación de una sección destinada a orientar sobre el correcto uso de la lengua española;

c) — que se recomiende a las Academias Asociadas que designen una Comisión para que estudie el uso semántico, fonético, léxico, morfológico, etc., del lenguaje estudiantil en su respectiva nación, con el objeto de conocer este momento vivo del idioma, en un espacio concreto de su historia;

d) — que se reitere la recomendación para que todas las Academias constituyan una Comisión de Vocabulario Técnico, a fin de proponer y unificar los nuevos términos que el desarrollo técnico y científico hace constantemente necesarios;

e) — que ante el creciente uso de las siglas en instituciones y en documentos oficiales, se trate de evitar el abuso de ellas y que en todo caso se mantengan los nombres dentro de las características de la Lengua española;

f) — que se congratule a la Real Academia Española de la Lengua por la celebración del V centenario de la Imprenta en España; que se acentúe la función de la imprenta como instrumento eficaz de la permanencia de la lengua y de la unidad lingüística; que se tome conciencia de la anticipación del libro impreso en la América Hispánica; y que se recomiende a las Academias Hispanoamericanas la designación de uno de sus miembros para que actúe como redactor del capítulo respectivo en la monumental "Historia del Libro en España y América";

g) — que las Academias Hispanoamericanas elaboren una bibliografía de los estudios gramaticales, lexicográficos, lingüísticos y filológicos en sus respectivos países, con miras a una bibliografía general hispanoamericana.

### III — *Temas gramaticales*

Uno de los asuntos de mayor importancia de que se dio cuenta en el Congreso fue el anuncio por la Delegación española de la publicación hecha en estos días por la Real Academia del *Esbozo de una nueva Gramática*; anticipo provisional y sin carácter normativo preparado por la Comisión de Gramática de esa corporación, que se someterá a la opinión de las Academias Asociadas hasta abril de 1974 y que, una vez aprobado, establecerá el texto definitivo de la nueva "Gramática de la Lengua Española".

En la muy interesante exposición que hizo el Académico señor Lapesa señaló algunas de las innovaciones que se introducen.

Frente a las cuatro partes en que aparecía dividida la *Gramática* en la edición de 1931 —“Analogía”, “Sintaxis”, “Prosodia” y “Ortografía”—, la exposición gramatical consta ahora de tres partes, denominadas “Fonología” (en que se refunden las antiguas partes tercera y cuarta), “Morfología” (que corresponde a la antigua primera parte) y “Sintaxis”.

‘La Fonología —dice el informe— es la parte más a fondo modificada. Esta sección consta ahora de ocho capítulos, frente a los dos que sumaban las antiguas “Prosodia” y “Ortografía”. En ella se estudian los sonidos y los fonemas, la sílaba, el acento, la fonología sintáctica, la entonación y la ortografía. . .

“Los capítulos de la Morfología mantienen, en general, el mismo orden del texto antiguo, pero con extensión mayor que en éste y con planteamiento teórico completamente nuevo. Se incluyó además un capítulo sobre tratamientos. Se han suprimido, en cambio, los referentes a las “Figuras de dicción” y a las “Palabras invariables”. El contenido de este último queda repartido a lo largo de la Sintaxis y, en lo que respecta a los adverbios, etc., de composición española, se tratará, además, en un capítulo sobre “Formación de palabras” que será objeto de publicación aparte. . .

“Entre las novedades de la Sintaxis figura la supresión de los capítulos obedientes a conceptos hoy superados, sobre los “Casos”, la “Sintaxis figurada” y los “Vicios de dicción”. Por una razón muy distinta ha sido eliminada la “Lista de palabras que se construyen con preposición” que tradicionalmente figuraba en esta Sintaxis. . . El resto de la materia sintáctica se mantiene con estructura semejante a la que presentaba en las últimas ediciones de la *Gramática*, aun cuando todos los capítulos se han redactado de nuevo, “simplificando algunas clasificaciones, especialmente en las oraciones compuestas”.

Al lado de este anuncio, cabe señalar entre las ponencias estudiadas por la III Comisión algunas de las que fueron aprobadas por el Plenario:

a)— que se envíe a la Comisión Permanente la propuesta de la Academia Nicaragüense sobre diptongación con vocales fuertes;

b)— que se registre el hecho de que en el habla culta de varios países hispanoamericanos hay la tendencia a intercambiar vocales en sílabas inacentuadas, diptongos, etc.; y que se informe sobre el límite de admisión real en cada país, a fin de que no se destruya la labor de fijación fonética realizada secularmente;

c)— que la Gramática Académica dedique un párrafo a la pronunciación de las grafías de nombres propios de Cataluña, Valencia, Baleares y Galicia, cuando la pronunciación en esas regiones difiera de la castellana;

d)— que se favorezca el uso de formas femeninas para los nombres de profesión o actividades ejercidas por mujeres; sobre todo cuando responde a la terminación *o*—*a* (ejs. ministra, abogada, etc.);

e)— que se reconozca el cambio de género de algunos sustantivos en los países hispanoamericanos (“vuelto”, por “vuelta”, por ejemplo);

f)— que se encarezca la conveniencia de una reunión de lingüistas españoles y americanos que estudien la transliteración a caracteres romanos de nombres propios de otras lenguas que tienen otro sistema de escritura o carecen de representación gráfica;

g)— que se censure el uso de expresiones tales “como ser” (en vez de “como”), “en base a” o “con base a” (en vez de “sobre la base de”), “total a pagar”, “efectos a cobrar”, “asuntos a tratar”, etc.;

h)— que se sigan escribiendo con tilde las formas verbales del tipo “fié”, “fió”, “lié”, “lió”, “pió”, etc., aun-

que se reconoce una pronunciación con diptongo en algunas áreas hispanohablantes;

i) — que se recomiende a la Comisión de Lexicografía de la Real Academia Española que, con el criterio ya aplicado por el Diccionario a ciertas palabras, tienda a autorizar la reducción de vocales dobles (p.ej. “renvío”) en mayor número de vocablos;

j) — que, aun cuando la letra *h* carece de sonido, se reconozca que su uso al final de interjecciones, como “ah”, “bah”, “eh”, “oh”, etc., puede tener valor diacrítico para distinguirlas gráficamente como tales interjecciones.

#### IV — *Temas lexicológicos y semánticos*

En esta Comisión y en el Plenario se aprobó la propuesta de la Academia Peruana sobre “Etimología de los indigenismos”, que recomienda a las Academias Asociadas la revisión de la etimología de los indigenismos de su área respectiva ya registrados en el Diccionario oficial, y que en el envío de nuevas papeletas cuiden de precisar la lengua indígena de que proviene la palabra propuesta, a fin de hacerlo conocer oportunamente a las demás Academias.

Asimismo, se acordó reiterar la recomendación de proseguir los estudios de las lenguas indígenas que han contribuido a acrecentar el caudal del castellano y de las creaciones literarias de los mismos pueblos que igualmente han influido y pueden influir en el mundo literario hispanohablante.

Se recomendó también que en las futuras ediciones del Diccionario oficial las definiciones de los vocablos sean en lo posible autosuficientes, a fin de evitar remisiones innecesarias.

La IV Comisión aprobó que se transmitiera a la Comisión Permanente, con su dictamen favorable, la propuesta de

la Academia Peruana para que en la próxima edición del Diccionario se incorpore la indicación de “coloquial” (semejante pero no exactamente igual a “familiar”), para calificar voces, frases, lenguaje, etc., propios de la conversación, que pueden llegar o no a registrarse en la obra escrita.

Igualmente se acordó enviar a la Comisión Permanente las ponencias de la Academia Guatemalteca sobre observaciones al Diccionario; de la Academia Venezolana sobre vocabulario especial de medidas de peso, superficie, longitud y capacidad; de la Academia Nicaragüense sobre léxico deportivo y sobre voces de connotación sexual; de la Academia Paraguaya sobre guaranismos; de la Academia del Uruguay sobre normas para la inclusión de nuevas voces en el Diccionario; así como un proyecto sobre la supresión de la “Ch” y de la “Ll” como letras independientes en el Diccionario.

#### V — *Investigación, enseñanza y difusión del idioma*

La ponencia de la Academia Peruana, a iniciativa de don José Jiménez Borja, sobre “La enseñanza del español y las lenguas aborígenes”, dio motivo a un debate interesante cuando fue presentada inicialmente por la II Comisión. No bien interpretada, suscitó la oposición del Académico ecuatoriano don Justino Cornejo, quien temió que, con malas autoridades, pudiera llevar al abandono o a la eliminación de las lenguas indígenas. En la siguiente sesión plenaria, al discutirse las propuestas de la V Comisión, el Director de nuestra Academia, don Aurelio Miró Quesada, hizo una exposición de los verdaderos alcances de la ponencia en sus dos puntos sustanciales: recomendar que en los países hispanoamericanos donde existen comunidades que sólo hablan lenguas aborígenes se procure la castellanización de todos sus habitantes, con elevados fines de integración y entendimiento humano; y mantener y acrecentar

el respeto por el uso de las lenguas vernáculas, como expresiones y medios de cultura dentro de la múltiple realidad nacional.

Nuestro Director expuso además la realidad lingüística del Perú, con citas de datos oficiales y en coincidencia con nuestra nueva Ley General de Educación y con las Bases Doctrinarias de la Educación Bilingüe. Señaló que, en cifras generales, hay en el Perú un 60 por ciento de monolingües hispanohablantes y un 20 por ciento de bilingües de castellano y una lengua nativa (o sea en total 80%), y un 20 por ciento de monolingües de lenguas indígenas, de las cuales la más importante sin duda es el quechua (con el patrón tradicional del Cuzco pero con numerosas variedades dialectales) y luego el aimara (menos del 1 por ciento de la población general del país), aparte de más de 70 lenguas selváticas, sin comunicación entre ellas. De allí que, como expresan las referidas Bases Doctrinarias, la coexistencia de tantas lenguas y las características de la sociedad peruana dificultan la comunicación interna, "la que será superada únicamente con el logro de una lengua común". Y esa lengua común no puede ser otra que la castellana, hablada ya por 80 por ciento de los habitantes y por 200 millones en el mundo; y sin desmedro, sino por lo contrario afirmación, del uso, el respeto y el valor antropológico y cultural de las lenguas indígenas.

Para terminar manifestó que la Delegación peruana no quería comprometer a otros países y por lo tanto pedía que la ponencia no se pusiera al voto sino constara como la manifestación de un punto de vista en un problema vital para el Perú, como lo puede ser para otros pueblos, que nuestra Academia no podía eludir sino afrontar.

La exposición de nuestro Director recibió la adhesión de varias Delegaciones; entre ellas la española que, para recoger las diversas opiniones, y con los mismos considerandos de la propuesta del señor Jiménez Borja, presentó una

moción similar, que fue aprobada, a fin de que, “con el máximo respeto a las lenguas aborígenes americanas y sin propósito alguno de aminorar su vigencia ni su estudio, ningún ciudadano de los países hispanoamericanos quede privado de la posibilidad de aprender la lengua española, vehículo de una comunidad cultural constituida por veinte naciones y casi doscientos millones de hablantes”.

Otro debate interesante se produjo, en cuanto a la enseñanza del idioma, sobre la desorientación frecuente en los países de habla hispana y la discrepancia —algunas veces en el mismo plantel— entre los profesores fieles a la gramática tradicional y los propugnadores de las nuevas gramáticas estructurales y generativas. El profesor Lázaro Carreter, de la Delegación española, planteó como premisas las siguientes consideraciones: a) Son necesarios y laudables los esfuerzos que, para renovar la teoría gramatical, se realizan por munerosos investigadores y escuelas científicas en todo el mundo; b) Tales intentos tienen su ámbito propio en las universidades y centros especializados de investigación lingüística. Las diversas tendencias que en el estudio del lenguaje se manifiestan hoy, han producido resultados de valor indiscutible; pero distan, en general, de haber creado un cuerpo de doctrina en el cual puedan presumirse la vigencia y la durabilidad exigible a los conocimientos que deben transmitirse en los grados primario y secundario de la educación.

De acuerdo con este criterio, el Plenario aprobó recomendar que en los grados primario y secundario la enseñanza del idioma se realice esencialmente por métodos prácticos; y que la docencia de la gramática se subordine a los fines de la pedagogía idiomática antes descritos, y por lo tanto se dedique a su explicación menor tiempo que el destinado a la enseñanza práctica del español, así como que se tienda a estimular hábitos de reflexión sobre la lengua.

Se aprobó también una resolución en el sentido de que las Academias Asociadas realicen o, en su caso, estimulen la elaboración de estudios que describan lo más fielmente posible, no sólo las peculiaridades léxicas, sino también las gramaticales del español hablado en sus respectivos países.

Se acordó igualmente recomendar que la selección de los textos de autores clásicos y modernos, utilizados para enseñanza del lenguaje, se ordenen en cada país de manera que ofrezca a los alumnos una imagen evolutiva de la tradición de la cultura occidental reflejada en las literaturas hispánicas.

## VI — *Temas varios*

A iniciativa de la Academia Venezolana se incorporó en el Temario del Congreso el estudio de la "Contribución de los países hispanoamericanos y de Filipinas al estudio, la difusión y el enriquecimiento del idioma", que se incluyó en la sección V. Con este motivo, los Delegados de la Academia Peruana presentaron tres comunicaciones: "La recepción de lo americano en las letras hispánicas de los siglos XVI y XVII", por Estuardo Núñez; "Andrés Bello y el Romanticismo Hispanoamericano", por Augusto Tamayo Vargas; y "Las ideas lingüísticas del Inca Garcilaso", por Aurelio Miró Quesada. El Plenario acordó no sólo felicitar a los autores, sino proponer a la Comisión Permanente que en los próximos Congresos se establezca una sección especial de Estudios Literarios, con la conveniente aclaración de que se refiera precisamente a "estudios" y no a trabajos de "creación literaria".

En cuanto a la "Orden de Cervantes", se acordó por unanimidad posponer la pronuncia sobre su posible reglamento, por considerarlo un proyecto no viable.

En la sección de homenajes y conmemoraciones, se aprobaron las cinco propuestas presentadas por el Académico peruano don Estuardo Núñez: homenaje a Ricardo Palma, en el centenario de la primera edición de las *Tradiciones*, como autor de una de las obras más significativas del idioma y de uno de los aportes más efectivos en la incorporación de americanismos; homenaje al poeta César Vallejo, valor insigne de las letras hispánicas, en el cincuentenario de la publicación de *Trilce*; homenaje a Clemente Palma y a Enrique López Albújar en el centenario de sus nacimientos; homenaje a Luis de Camoens, gloria de las letras castellanas y portuguesas, en la fecha cuatricentaria de la publicación de *Los Lusíadas*; y homenaje a Juan Vicente Camacho, notable escritor venezolano, miembro de la Academia Peruana, en el centenario de su fallecimiento y recomendación a la Academia Venezolana de la edición de las *Obras Completas* de Camacho, ya compiladas.

Entre otros homenajes, se acordó reiterar la complacencia por el acuerdo de la Real Academia Española que auspició y estimuló la fundación de Academias Correspondientes en los países hispanoamericanos; la primera de las cuales fue la Academia Colombiana, que empezó sus labores hace cien años, en 1872.

En la última sesión plenaria, además, que correspondió presidir al Director de nuestra corporación, se guardó un minuto de silencio en homenaje a los Académicos fallecidos después del V Congreso, realizado en Quito en 1968.

#### *Otros acuerdos*

En esa misma última sesión se acordó que, según el orden de antigüedad de las Academias, corresponde a la Academia Chilena organizar el VII Congreso de Academias de la Lengua Española, que se realizará en 1976; acuerdo

que fue agradecido por el Delegado chileno señor Pino Saavedra, quien expresó además la aceptación de su Gobierno.

En cuanto a la Secretaría de la Comisión Permanente, el Plenario reeligió para el cargo, por unanimidad, al Académico argentino don Luis Alfonso; y eligió como 1º, 2º y 3º. Suplentes a don José Antonio León Rey, de Colombia, a don Luis A. Lezcano, del Paraguay, y a don Enrique Peña Hernández, de Nicaragua.

Finalizó la sesión con el agradecimiento unánime a la Academia Venezolana de la Lengua, a su benemérito Director Pedro Pablo Barnola, al Gobierno y al pueblo de Venezuela, y a los funcionarios y empleados de la Secretaría Administrativa del Congreso por la cortesía y la eficiencia con que atendieron en todo momento a los señores Delegados.

Tales son, en resumen, los principales trabajos y resultados del VI Congreso de Academias de la Lengua Española, a los que debemos añadir, como muy grato complemento, la recepción ofrecida por el Presidente de Venezuela don Rafael Caldera en "La Casona", la excursión al campo de batalla de Carabobo, la recepción del Ministro de Relaciones Exteriores, la visita a museos y lugares históricos de Caracas, la ceremonia ante la estatua de Andrés Bello y el programa de atenciones sociales en honor de las esposas de los Académicos visitantes.

Lima, diciembre de 1972.

*Aurelio Miró Quesada S.*

*Estuardo Nuñez*

*Augusto Tamayo Vargas*